



Nombre del Proyecto	Declarar de interés la <i>Celebración por el Día del CONSEJO INTERRELIGIOSO DE MENDOZA</i> , a realizarse el día 12 de agosto en el Auditorio de la Legislatura Provincial.
Tipo de Proyecto	Resolución
Autor	<i>Diputada Laura Balsells- Miró</i>
Coautores	
Bloque	Juntos por la Libertad
Tema	Cultura y Educación

Nº de Expediente	
Fojas	
Fecha de Presentación	



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad Declarar de interés la Celebración por el Día del CONSEJO INTERRELIGIOSO DE MENDOZA.

La misma se celebra cada 9 de agosto y se realizará el día 12 del corriente mes a las 19:30hs en el Auditorio de la Legislatura de Mendoza.

El Consejo nace en el 1970 el mismo es pionero en Argentina y América latina, se va consolidando en el tiempo cuando se realiza el Congreso Mariano en 1986, el Papa Juan Pablo II felicita la labor del mismo.

A lo largo de la historia, se ha evidenciado que el ser humano siente la necesidad de desarrollar su dimensión religiosa para cubrir su anhelo de trascendencia y/o de conexión con Dios, buscando así alcanzar la plenitud. Para satisfacer esta necesidad, se une a otros individuos con afinidades similares, formando diferentes culturas relacionadas con la trascendencia. Estas comunidades elaboran normas y prácticas de vida o adhieren a las enunciadas por los profetas, dando así origen a diversas religiones. La palabra "religión" proviene de "re-ligare" (ligarse, relacionarse con la Divinidad) y "re-legere" (releer, explicar la realidad desde una perspectiva trascendente).

Las instituciones religiosas nacen de esta necesidad de relacionarse con lo divino y el ser humano, buscando formas variadas, como el uso de elementos de la naturaleza, el agua, el fuego, la ofrenda y el sacrificio. A través de estas instituciones, el ser humano se realiza como individuo, surgiendo símbolos religiosos, rituales y normas que orientan un estilo de vida propio. Las religiones son caminos reales y efectivos por los que el hombre se encuentra con Dios, manifestando la diversidad cultural e



histórica de la humanidad y modulándose de manera distinta según las situaciones individuales e históricas.

Durante siglos, estas culturas e instituciones religiosas creyeron que la verdad que sustentaban era propiedad absoluta de cada una y que no podía compartirse, sino imponerse. Con el tiempo, esta postura rígida cambió, aceptando que la verdad sustentada por cada grupo podía compartirse a través del diálogo, permitiendo caminar juntos hacia el bien común.

Un Consejo Interreligioso en Mendoza no solo fortalece el tejido social de la provincia, sino que también fomenta un entorno de paz, respeto y colaboración. Es una iniciativa con un impacto positivo significativo en la calidad de vida de todos los habitantes, independientemente de sus creencias religiosas.

Desde 2012, se ha considerado importante visibilizar la presencia del Consejo en nuestra comunidad mendocina. Los miembros del Consejo Interreligioso de Mendoza provienen de diversas tradiciones y comunidades religiosas, convencidos del mandato divino de dialogar para co-construir la paz en el mundo con todas las personas de buena voluntad, creyentes o no. La realización espiritual humana es necesaria para alcanzar la paz, y este esfuerzo para lograrla es nuestro compromiso, pasión, práctica, oración y alegría. Este es un camino compartido a través del encuentro y del diálogo. El verdadero amor es radicalmente inclusivo y se manifiesta por las obras, por encima de todos los dogmas y tradiciones. La especie humana puede aprender y celebrar la diferencia, construyendo la plena ciudadanía a partir de la igualdad, la dignidad y la justicia, encontrando riqueza en las diferencias.

En todas las tradiciones se reconoce un Ser Supremo de la Creación, al que se agradece por la gracia concedida a los humanos a través de la fecundidad de la tierra y la sabiduría que nos ha dado para recrear todo lo creado, logrando elaboraciones para el mayor beneficio de la vida y del universo en su conjunto.

Credos que Participan del Consejo Interreligioso de Mendoza

Diálogo Interreligioso



- *Comunidad Judía Sociedad Israelita de Beneficencia de Mendoza*
- *Movimiento Hare Krishna de Mendoza*
- *Miembros de la comunidad Budista de Mendoza*
- *Templo Africanista Ijoba Ti Bara Lana*
- *Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días*
- *Iglesia Evangélica Metodista Argentina*
- *Iglesia Evangélica Bautista del Centro*
- *Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa de Antioquia*
- *Iglesia Católica Apostólica Romana*

Para la Unidad de los Cristianos

- *Iglesia Evangélica Metodista Argentina*
- *Iglesia Evangélica Bautista del Centro*
- *Iglesia Evangélica Los Libres*
- *Ejército de Salvación*
- *Iglesia Católica Apostólica Ortodoxa de Antioquia*
- *Iglesia Católica Apostólica Romana*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el tratamiento favorable del presente proyecto.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés por parte de esta Honorable Cámara la Celebración por el Día del CONSEJO INTERRELIGIOSO DE MENDOZA, a realizarse el día 12 del corriente mes, en el Auditorio de la Legislatura Provincial.

Artículo 2º: De forma.